



UNAP

**DECANATO
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 2 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 039-2023-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología sobre solicitud de reingreso, correspondiente al primer semestre académico 2023.

CONSIDERANDO:

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al primer semestre 2023, es procedente autorizar el reingreso de José Carlos Tamani Zevallos, a fin de que pueda continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso en el Primer Semestre Académico 2023, del siguiente alumno en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

N°	Nombres y Apellidos	DNI	C. U. N°	INCISO
01	José Carlos Tamani Zevallos	45462752	2105423	d

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARRAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos(DIGRAA), dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrate, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature of Jorge Francisco Bardales Ríos]

JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS
Decano (e)



[Handwritten signature of Alice Rossana Pérez Arévalo]

ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA/ DEP/ Intereadoo / archivo (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú

Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

LICENCIADA
UNIVERSIDAD
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDUC
Lima, 10 febrero de 2019